UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1124-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por Brishman Wilfredo Reyes Quispe y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Brishman Wilfredo Reyes Quispe, Ruth Jeny Quispichito Amau, Kelly Indira Carranza Lujan, Catty Meneses Palomino, Indira Narby Gallardo Aparicio, Karel Vega Benito, Alex Jony Camacho Ayala y Jean Oscar Diburga Inga, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Brishman Wilfredo Reyes Quispe, Ruth Jeny Quispichito Amau, Kelly Indira Carranza Lujan, Catty Meneses Palomino, Indira Narby Gallardo Aparicio, Karel Vega Benito, Alex Jony Camacho Ayala y Jean Oscar Diburga Inga;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fecha 06 de diciembre de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311-2011-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1025-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. BRISHMAN WILFREDO REYES QUISPE
2. RUTH JENY QUISPICHITO AMAU
3. KELLY INDIRA CARRANZA LUJAN
4. CATTY MENESES PALOMINO
5. INDIRA NARBY GALLARDO APARICIO
6. KAREL VEGA BENITO
7. ALEX JONY CAMACHO AYALA
8. JEAN OSCAR DIBURGA INGA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General